Aduana
Paraguay

Asunción, 19 de setiembre de 2019.-

UOC N° 470 /19

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas, en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", referente a la nota de reparo DNCP/DNC N° 18.026/2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 13/20019 para la **ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE – ID 360.768**.

- El monto que corresponde al periodo 2019 es de 3.600.000.000, y el monto correspondiente al periodo 2020 es de 139.200.000, por lo que hemos ajustado eso datos en el SICP.

- Con referencia, al no cumplimiento del **Decreto 7.434/11**, que en su **Art. 34** indica: *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03 la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para interposición del recurso de protesta…"* efectivamente el contrato fue levantado antes del plazo establecido en el mencionado Decreto, por la necesidad de la actualización del software de la institución la cual es de suma importancia para las operaciones realizadas a través del Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto Aduanero SOFIA.

- En la carga del ítem 4, procedencia, hemos cargado erróneamente EEUU cuando debe ser Paraguay, en este sentido solicitamos subsanar la procedencia del ítem 4 desde la DNCP, ya que el mismo no puede ser corregido en el SICP desde nuestros usuarios, por ser datos cargados en la Primera Etapa de Adjudicación.

Por lo expuesto, solicitamos la prosecución de los trámites del proceso del llamado de referencia.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/Fax: *(021)* 4162283 E-mail: uoc@aduana.gov.py